

ID DOCUMENTO: cdgvvkaQHnberVjxcNmp3xaRARY=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



Vicerrectorado de Estudios de Grado

Resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado de 20 de noviembre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de las Becas de la Acción Sectorial 612 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el curso académico 2019/2020

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado de 26 de septiembre de 2019, se convocaron ayudas correspondientes a las acciones sectoriales 611 (Becas de apoyo a la docencia en departamentos con alta ratio de docencia) y 612 (Becas de apoyo a departamentos con docencia en inglés) en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

1

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, y después de publicada la resolución provisional de las ayudas y consideradas las correspondientes alegaciones presentadas, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 11 de la resolución de la convocatoria), resuelve:

Primero.- Conceder las becas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar un listado (como Anexo II) de solicitudes que quedan en reserva.

Tercero.- La gestión económica de estas becas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, el alumnado becado proporcionará la información fiscal necesaria al Vicerrectorado de Estudios de Grado a través de la petición concedida en el gestor del PPID.

Cuarto.- La concesión de estas becas quedan afectas de su justificación, una vez acabado el periodo de disfrute de las mismas, así como de las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (arts. 9 y 10 de la convocatoria).

Quinto.- Denegar las becas a las personas relacionadas en el Anexo III de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

Málaga, 20 de noviembre de 2019
VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

M^a Chantal Pérez Hernández
Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
	Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO 20/11/2019 12:13 Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-11-2019 12:24:12

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

ANEXO I
Relación de ayudas concedidas

ACCIÓN 612 – BECAS DE APOYO A DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN INGLÉS

Nº Solicitud	DNI Solicitante	Área de conocimiento
1060/2019	23288867X	Didáctica de la lengua y la literatura
1100/2019	25605980B	Derecho Constitucional
1106/2019	26261374C	Teoría de la señal y Comunicaciones
1088/2019	44594695H	Inmunología
1062/2019	44668630P	Finanzas y Contabilidad
1032/2019	44695300K	Teoría de la señal y comunicaciones
1111/2019	46069283F	Teoría de la Señal y Comunicaciones
1083/2019	50643560K	Derecho Internacional Público
1001/2019	55965444I	Derecho Penal
1082/2019	77195419J	Derecho Mercantil
1078/2019	77225387N	Comercialización e Investigación de Mercados
1042/2019	77235946Z	Teoría de la señal y comunicaciones
969/2019	77238828K	Proyectos de Ingeniería
1002/2019	77424205H	Derecho Civil
1085/2019	77491482C	Derecho del Estado y Sociología
1040/2019	78984835Y	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
1029/2019	EF6603280	Otorrinolaringología
1104/2019	Y1407699K	Derecho Civil
1033/2019	Y5747212D	Derecho Internacional Público

2

ID DOCUMENTO: cdgvyvkaQHnberVjxcNmp3xaRARY=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO**

20/11/2019 12:13 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: BAF6490A6A6C4B49



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-11-2019 12:24:12

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 2 / 4



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

ANEXO II

Relación de solicitudes en reserva

ACCIÓN 612 – BECAS DE APOYO A DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN INGLÉS

1007/2019	79024232G	Farmacología
-----------	-----------	--------------



ID DOCUMENTO: cdgvyvkaQHnberVjxcNmp3xaRARY=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



Pabellón de Gobierno, 1º planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO**

2011/2019 12:13 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: BAF6490A6A6C4B49



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-11-2019 12:24:12

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 3 / 4



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

ANEXO III
Relación de solicitudes denegadas
ACCIÓN 612 – BECAS DE APOYO A DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN INGLÉS

4

Nº Solicitud	DNI	Área de conocimiento	Causa de denegación
962/2019	25603699F		1
1087/2019	31017221L	Filología Inglesa	2
1000/2019	74742546K	Filología inglesa	2, 3
985/2019	77424205H	Derecho Civil	5
1053/2019	77686622M	Traducción e interpretación	2, 6
975/2019	M920303	Geografía	4

Causas de denegación:

- 1 – Desistimiento
- 2 – Se solicita la colaboración para la docencia de una asignatura lingüística que obligatoriamente se ha de impartir en inglés
- 3 – El formulario de solicitud no está firmado por el profesor responsable
- 4 – El solicitante no es estudiante de estudios de Grado o Máster universitario (art. 16 de la Convocatoria)
- 5 – Solicitud duplicada
- 6 – El solicitante es beneficiario de una beca de la acción 611 del PPID

ID DOCUMENTO: cdgvvkaQHnberVjxcNmp3xaRARY=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es



FIRMA Y SELLO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO

20/11/2019 12:13 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: BAF6490A6A6C4B49



FIRMA Y SELLO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-11-2019 12:24:12

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 4 / 4